

**AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PROGRAMA "SALVADOR DE MADARIAGA" EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO 2020**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo para el año 2020
<b>Objetivo</b>	La convocatoria para el año 2020 de diversas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, aplicando principios de publicidad y objetividad, para formación de doctorado en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales del Programa "Salvador de Madariaga", en el Instituto Universitario Europeo (IUE).
<b>Entidad convocante</b>	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
<b>Web</b>	<a href="#">Web convocatoria 2020</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 9 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020</b>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	CONTRATO PREDOCTORAL (Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, EIPPF). Se convocan 12 ayudas para la formalización de contratos predoctorales, distribuidas proporcionalmente en las áreas que se indican en el apartado 2 del art. 13 de la convocatoria.
<b>Duración</b>	Máximo 4 años.
<b>Dotación</b>	a) Una ayuda mensual de 1.400 euros durante los dos primeros años y de 1.500 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias al año. b) Una ayuda de viaje al inicio del primer y tercer año por importe de 700 euros cada una.
<b>Requisitos</b>	a) <b>Requisitos académicos.</b> Estar en posesión del título de licenciado, grado y de máster o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, para la realización del doctorado en dichos campos.  También podrán presentar la solicitud quienes estén estudiando las materias señaladas y se encuentren en su último año de máster o les falten por cursar un máximo de créditos equivalentes a un curso académico y que, en todo caso, deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título que le dé acceso al doctorado con anterioridad al día 31 de agosto de 2020.  b) Tener <b>nacionalidad</b> española, salvo en el caso de solicitantes nacionales de otro país de la Unión Europea, que deberán poseer perfecto dominio del español y tener residencia oficial y cotidiana demostrable en España en el momento de solicitar la ayuda.  c) Dominio de <b>idioma</b> de <b>inglés</b> . Certificado del Nivel C1 de inglés, siendo válidos los certificados IELTS, TOEFL, Cambridge Proficiency, Cambridge Advanced o los de las Escuelas Oficiales de Idiomas.  Las personas candidatas que hayan cursado los estudios de licenciado o grado o al



	menos un máster en inglés están exentas de presentar la certificación.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios del IUE de acuerdo con los procedimientos publicados en: <a href="https://www.eui.eu/ServicesAndAdmin/AcademicService/DoctoralProgramme">https://www.eui.eu/ServicesAndAdmin/AcademicService/DoctoralProgramme</a></p> <p>La vigencia de los contratos predoctorales objeto de las ayudas comenzará a partir del 1 de septiembre de 2020, fecha prevista para el inicio de la incorporación de las personas beneficiarias en el IUE.</p> <p>Los beneficiarios de los contratos predoctorales disfrutarán de ayudas de viaje para su incorporación al IUE en el primero y tercer año, al inicio del curso académico. Asimismo, podrán beneficiarse de ayudas para estancias breves.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)

